



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO

Cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Granahorrar Banco Comercial hoy BBVA S.A.
Demandado	Viviendas y Urbanizaciones Ltda.
Radicado	05 088 31 03 002 1999 00234 00
Decisión	Accede a expedir nuevo oficio

En atención a las solicitudes elevadas por la señora Luz Adriana Orozco, y verificado que se encuentran ordenados el levantamiento de medidas cautelares y cancelación de gravamen hipotecario deprecadas, se ordena expedir nuevamente los oficios solicitados, dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte y Notaría 25 del Circulo Notarial de Medellín. Lo anterior de conformidad con el inciso final del numeral 10ª del artículo 597 del C. G. del P.

CÚMPLASE

YANETH GÓMEZ SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

Yaneth Gomez Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a947a423e37a4c8dbeca8b8511bee3618337cb27c3aa4b4f3425bad5ef092e0**

Documento generado en 04/05/2022 04:41:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>